



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las nueve horas dos minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintidos de mayo del presente año, se dio por recibida la petición ingresada por medio de la cuenta electrónica [oir.vmt@mop.gob.sv](mailto:oir.vmt@mop.gob.sv), suscrita por la ciudadana I

identificada administrativamente con la referencia ciento veinte- dos mil diecisiete, mediante la cual requirió la información siguiente: "1. Actividades del POA 2016 correspondientes a la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, en materia de acceso a la información y de gestión documental y archivo. 2. Metas institucionales para el año 2016 correspondientes a la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, en materia de acceso a la información y de gestión documental y archivo. 3. Detalle de inventario institucional asignado a la Unidad de Acceso a la Información Pública/Oficina de Información y Respuesta al diciembre 2016. 4. Detalle de contrataciones o adquisiciones de equipo, mobiliario, licencias de software, arrendamiento de servicios, impresión y/o reproducción de material divulgativo, servicios de internet o consultorías realizadas específicamente para el funcionamiento de la Unidad de Acceso a la información Pública/Oficina de Información y Respuesta entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. 5. Conformación de la Unidad de Acceso a la Información Pública/Oficina de Información y Respuesta: Cargo, número de empleados por cargo y remuneración por cargo a diciembre 2016. 6. Conformación del Sistema de Gestión Documental y Archivos (Unidad de Archivos): Cargo, número de empleados por cargo y remuneración por cargo a diciembre 2016. 7. Detalle de asistencia recibida por parte de otras organizaciones en la implementación de la LAIP en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016".

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su

decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

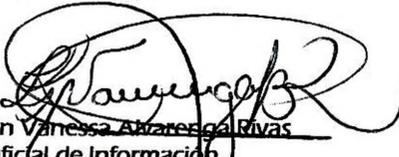
#### FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Al dar lectura al requerimiento efectuado por la ciudadana se ha constatado que es competencia de esta Oficina dar respuesta a la misma, emitiéndose el oficio referencia UIAP-VMT-29-05-2017 de fecha veintinueve de mayo del presente año, mediante el cual se da respuesta a cada una de las interrogantes planteadas, anexando para su comprobación documentos como el inventario general de bienes muebles VMT asignados a la Oficina de Acceso a la Información Pública, avalado por el Jefe de la Unidad de Activo Fijo del MOPTVDU y el Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, número sesenta de fecha siete de febrero del año dos mil diecisiete.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Declárase admisible la petición realizada por la ciudadana en consecuencia entréguese el oficio UIAP-VMT-29-05-2017 de fecha veintinueve de mayo del presente año, suscrito por la Oficial de Información del VMT.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



  
Karen Vanessa Abrazesgal Rivas  
Oficial de Información  
Viceministerio de Transporte